

GACETA MUNICIPAL

SEMANAL
DEL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA 2025-2027

TOLUCA, MÉX. A 02 DE JUNIO DE 2025

Volumen VEINTIUNO

Año UNO

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdos de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2025-2027, celebrada el 30 de mayo de 2025.	3

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2025-2027**

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Constitucional, Lcdo. Ricardo Moreno Bastida, para someter a consideración del Ayuntamiento, la aprobación para **entregar una Presea** al Deportivo Toluca FC, campeón de la Clausura 2025 de la Liga MX y **se apruebe llevar a cabo Sesión Solemne** en el recinto oficial "Felipe Chávez Becerril". Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Bando Municipal de Toluca y 2.13 numeral 4 y 5 del Código Reglamentario Municipal.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la entrega de una Presea al Deportivo Toluca FC, campeón de la Clausura 2025 de la Liga MX y se apruebe llevar a cabo Sesión Solemne en el recinto oficial "Felipe Chávez Becerril". Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Bando Municipal de Toluca y 2.13 numeral 4 y 5 del Código Reglamentario Municipal. - - - - -

SEGUNDO. - Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, Estado de México", periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Constitucional, Lcdo. Ricardo Moreno Bastida, para atender el oficio 230C01010510000T/955/2025, de la Delegada Regional Toluca del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y someter a consideración del Ayuntamiento, **la aprobación de la condonación del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de**

inmuebles, impuesto predial y los derechos por la certificación de clave y valor catastral relacionados con los programas de **Regularización de la Tenencia de la Tierra**, que llevará a cabo el IMEVIS en el municipio de Toluca en coordinación con el Poder Judicial del Estado de México, de acuerdo a los porcentajes y periodos que se señalan en el documento anexo, a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la condonación del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, impuesto predial y los derechos por la certificación de clave y valor catastral relacionados con los programas de Regularización de la Tenencia de la Tierra, que llevará a cabo el IMEVIS en el municipio de Toluca en coordinación con el Poder Judicial del Estado de México, a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a los porcentajes y periodos siguientes: - - - - -

CONCEPTO	CONDONACIÓN MUNICIPAL, SI REALIZA SUS TRÁMITES EN LOS SIGUIENTES MESES:
Traslado de dominio	70% junio
	60% julio y agosto
	50% septiembre, octubre, noviembre y diciembre
Impuesto Predial	70% junio
	60% julio y agosto
	50% septiembre, octubre, noviembre y diciembre
Certificación de clave y valor catastral	80% junio
	70% julio y agosto
	60% septiembre y octubre
	50% noviembre y diciembre

SEGUNDO. Instrúyase al Tesorero Municipal, para que en uso de sus atribuciones dé cumplimiento y seguimiento a los presentes acuerdos. - - - - -

TERCERO. - Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal de Toluca, Estado de México”, periódico oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

**Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50

5

LCDO. RICARDO MORENO BASTIDA
Presidente Municipal Constitucional

Dra. en D. P. Yazmin
Nájera Romero
Primera Síndico

Lcda. en D. Edna Viridiana
Flores Santa Olalla
Sexta Regidora

Mtro. Jaime Amado
López Gómez
Segundo Síndico

C. Ana Lilia del Socorro
Terrazas Vázquez
Séptima Regidora

Lcdo. En D. Mario
Magno Díaz
Primer Regidor

Dra. en D. Shantall
Zepeda Escobar
Octava Regidora

C. Ana Victoria
Pliego Tapia
Segunda Regidora

Lcda. en D. Araceli
Mendoza Flores
Novena Regidora

Lcdo. en D. Edgardo
Rebollar Pérez
Tercer Regidor

Lcda. C. P. y A. P. Irma Carolina
Alvarez Mendoza
Décima Regidora

Lcda. en Odontología
Belem Garay Garduño
Cuarta Regidora

Lcdo. en D. Luis Felipe
García Chávez
Décimo Primer Regidor

Lcdo. En Economía
Víctor Armando Díaz Rodríguez
Quinto Regidor

Lcda. en D. Cristina
Sierra Castillo
Décima Segunda Regidora

Mtro. Justo Núñez Skinfill
Secretario del Ayuntamiento

Rúbricas.